

## INVITACIÓN A PRESENTAR CURRÍCULUM VITAE N° CHL/IC/049/2018

Modalidad Contratista Individual (IC)

Proyecto N 90300

“Apoyo a la Implementación del Plan de Acción: Turismo Sustentable en Áreas Protegidas del Estado”

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### I. Información general

<b>Título del cargo:</b>	<b>“Consultor/a para el desarrollo de contenido y diseño de paneles interpretativos asociados al circuito de montaña Parque Nacional Torres del Paine en el marco del “Proyecto de Puesta en Valor del Parque Nacional Torres del Paine, Región de Magallanes y Antártica Chilena”.</b>
<b>Lugar de trabajo:</b>	Parque Nacional Torres del Paine, Región de Magallanes y Antártica Chilena.
<b>Fecha de Inicio del Contrato:</b>	Junio 2018 (inicio a la firma del contrato)
<b>Duración del contrato:</b>	14 semanas desde la fecha de la firma del contrato
<b>Documentación a enviar para la postulación electrónica:</b>	<p>i. <b>Carta confirmación de interés</b> y disponibilidad debidamente <b>firmada (Anexo I)</b> y <b>oferta financiera (Anexo II)</b>, según formato adjunto. La propuesta financiera debe indicar el precio fijo requerido por la totalidad de la consultoría. La suma alzada debe ser “todo incluido” (i.e. honorarios profesionales, costos de viaje, costos de movilización, impuestos, seguros, transporte, comunicaciones, varios, etc.) y deberá ser respaldada con el desglose de costos correspondiente. El precio será fijo indistintamente de los cambios que puedan existir en los componentes de los costos y deberá ajustarse al formato adjunto. <b>La moneda de la propuesta será en Pesos Chilenos.</b></p> <p>ii. Currículum ingresado en <b>Formulario P11</b> adjunto (<b>Anexo III</b>). Se solicita completar el formulario, ingresando información para cada uno de los campos registrados, incluyendo al menos 3 referencias comprobables, con correo electrónico y número telefónico (Si las referencias resultaran ser no favorables, la oferta del/a consultor/a será rechazada). El Formulario <b>P11 debe estar firmado.</b></p> <p>iii. <b>Declaración Jurada Simple</b> (Anexo IV), completa y firmada según formato adjunto.</p> <p>iv. Currículum Vitae en formato libre.</p> <p>v. Libro o portafolio que muestre trabajos de diseño realizados por el/la consultor/a. Se deberá enviar en digital junto a los documentos de postulación.</p>

	vi. <b>Propuesta metodológica</b> que señale la forma en que el/la consultor/a abordará los objetivos de esta consultoría y obtendrá los productos solicitados (Extensión máxima 4 páginas).
--	--

## II. Antecedentes

El Estado de Chile se ha comprometido a potenciar el desarrollo turístico sustentable en Áreas Silvestres Protegidas del Estado. Para avanzar con dicho compromiso, lanzó en 2015 el "Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sustentable", documento que establece una línea de acción específica para áreas protegidas del Estado, la que tiene por objetivo potenciar el desarrollo turístico en áreas protegidas, a través de la puesta en valor de su patrimonio natural y cultural, la entrega de productos y servicios turísticos con altos estándares de sustentabilidad y calidad. A partir de ese mandato, se ha establecido un "Plan de Acción de Turismo Sustentable en Áreas Protegidas del Estado" que establece acciones concretas para alcanzar estos objetivos.

En este contexto, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo suscribieron en octubre del año 2015 el Proyecto 90300 "Apoyo a la Implementación del Plan de Acción: Turismo Sustentable en Áreas Protegidas del Estado", cuyo objetivo es apoyar a la Subsecretaría de Turismo (SST) en la implementación del "Plan de Acción de Turismo Sustentable en Áreas Protegidas del Estado" en conjunto con la Corporación Nacional Forestal (CONAF), el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR) y otros actores claves en la gestión de las áreas protegidas.

El proyecto tiene como uno de sus objetivos, la "Puesta en valor y experiencias del visitante diversificadas de manera participativa en 4 de las Áreas Silvestres Protegidas del Estado priorizadas para el Turismo", dentro de la cual se enmarca la contratación de **un/a profesional que realice el levantamiento de contenido interpretativo y diseño gráfico de 12 paneles asociados al recorrido vehicular del P.N. Torres del Paine, tal y como se describe a continuación.**

## III. Objetivos del servicio de consultoría

El objetivo general de la presente consultoría es realizar el levantamiento de contenido interpretativo y diseño gráfico de 12 paneles (con contenidos e información escrita en español e inglés) asociados al recorrido Peatonal de montaña del P.N. Torres del Paine. Todo ello respetando las sugerencias y aprobación de la contraparte técnica.

### Los objetivos específicos son los siguientes:

- Realizar el levantamiento de contenido interpretativo de acuerdo con las sugerencias y aprobación de la contraparte técnica, compuesta por un/a representantes de CONAF Regional, un/a representante de SERNATUR, un/a representante de la Subsecretaría de Turismo y el Coordinador del Proyecto.
- Diseñar los 12 paneles interpretativos (con contenidos e información escrita en español e inglés) asociados al recorrido vehicular del P.N. Torres del Paine en base al levantamiento gráfico previo y a los siguientes formatos:

Los 12 paneles que constan de 2 formatos distintos (A y H), tal como se especifican abajo. El consultor/a debe tener en cuenta que estos soportes se imprimirán en un soporte metálico de aluminio de 2 mm electropintado y plegado a soporte de madera existente:

- Tipo panel A: Área de impresión de 37 cm x 150 cm
  - Tipo panel H: Área de impresión de 37 cm x 100 cm
- El/la consultor/a deberá revisar las sugerencias y consensuar el contenido de los paneles con la contraparte técnica: un/a representantes de CONAF Regional, un/a representante de SERNATUR, un/a representante de la Subsecretaría de Turismo y el Coordinador del Proyecto.
  - Los sectores por intervenir se indican en la siguiente tabla:

EMPLAZAMIENTO	CANTIDAD	TIPO DE PANEL
Torres	1	A
Portería Lago Sarmiento	2	A
Laguna de los cisnes	1	A
Laguna larga	1	A
Lago Sarmiento	1	A
Misceláneo	2	A
Cerro Ferrier	1	A
Mirador glaciar grey	1	A
Italiano – Mirador Británico	1	A
Salto Chico	1	H
<b>TOTAL DE PANELES</b>	<b>12</b>	

#### IV. Metodología y arreglos de ejecución

La consultoría tendrá una duración de **14 semanas** desde la firma del contrato.

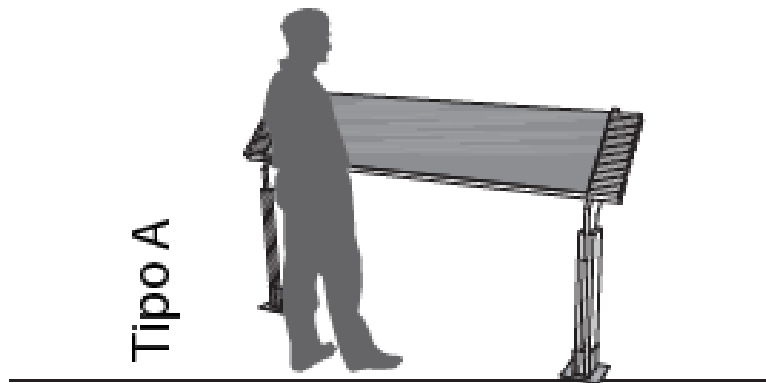
La consultoría considera la ejecución de las siguientes actividades por parte del consultor/a:

- a. Estudiar los distintos antecedentes que conforman el expediente técnico y administrativo del proyecto.
- b. Estudiar los estándares interpretativos que el Estado de Chile está aplicando en sus Parques Nacionales actualmente. Esta información será entregada por la Coordinación del Proyecto.
- c. Levantar el contenido referente a cada punto de intervención y generar posteriormente gráfica interpretativa que permita la comprensión de los objetos de conservación del Parque Nacional Torres del Paine, para su conservación.
- d. Diseñar los 12 paneles interpretativos (con contenidos e información escrita en español e inglés), según los formatos de impresión requeridos

Los 12 paneles que constan de 2 formatos distintos (A y H), tal como se especifican abajo. El consultor/a debe tener en cuenta que estos soportes se imprimirán en un soporte metálico de aluminio de 2 mm electro-pintado y plegado a soporte de madera existente:

**-Tipo Panel A**

Área de impresión de 37 cm x 150 cm (+ 2 cm de borde para bordear la placa metálica con el film)



**-Tipo panel H**

Área de impresión de 37 cm x 100 cm (+ 2 cm de borde para bordear la placa metálica con el film)





- e. Consensuar cada diseño de panel interpretativo con la contraparte técnica, la cual estará conformada por: un/a representantes de CONAF Regional, un/a representante de SERNATUR, un/a representante de la Subsecretaría de Turismo y el Coordinador del Proyecto.
- f. Realizar la entrega de los paneles en versión digital (incluyendo archivo editable y pdf de acuerdo al formato establecido) además se entregara una memoria explicativa del proyecto que contenga el resumen de los contenidos levantados, el área de intervención y las características graficas asociadas a los paneles, como tipografías, infografías, paleta de colores, % de saturación e imágenes (si corresponde), la memoria incluirá además una imagen de cada uno de los 12 paneles y su respectivo lugar de emplazamiento. La entrega se deberá hacer en la oficina regional de Sernatur en Magallanes en 3 copias (incluyendo el respaldo digital de la totalidad del proyecto).
- g. Asistir vía Skype a todas las reuniones que se requieran por parte de las contrapartes técnicas (al menos 6 reuniones).

## V. Productos y resultados esperados

El/la consultor/a debe entregar los siguientes productos mínimos:

### Producto N°1 Corresponderá a la entrega de un informe digital que contenga:

- Levantamiento de contenidos
- Propuesta gráfica
- Maqueta inicial de los 12 paneles en PDF y editable.
- Acta con el visto bueno (V°B°) de contenidos por parte de la contraparte técnica

### Producto N°2 Corresponderá a la entrega de un informe digital que contenga:

- Diagramación de los 12 paneles con la propuesta gráfica e incorporación de contenido interpretativo en español e inglés.
- 12 paneles diagramados en PDF y editable
- Acta con V°B° de la propuesta interpretativa por parte de la contraparte técnica

### Producto N°3 Corresponderá a la entrega de un informe digital que contenga:

- Entrega preliminar de los 12 paneles diseñados + prueba de color de 1 panel por tipología (esto significa imprimir al menos dos paneles en papel para revisar escala 1:1 el producto)
- Acta con V°B° de la contraparte técnica sobre el diseño gráfico preliminar de los 12 paneles.

### Producto N°4 Corresponderá a la entrega de un informe digital que contenga:

- Entrega final de la memoria y los 12 paneles en formato digital (3 Copias)
- Acta de Aprobación final del diseño por parte de la contraparte técnica

## V. Perfil del Consultor/a

Se requiere contratar a un/a consultor/a de las siguientes características:

1. Profesional Diseñador/a Gráfico/a, Arquitecto/a, Ilustrador/a, Museógrafo/a.
2. Experiencia en generación de contenido y diseño gráfico de paneles interpretativos o similares.
3. Experiencia sobre estándares interpretativos de patrimonio natural o cultural.
4. Experiencia en interpretación patrimonial.

## VII. Condiciones generales

- El/la profesional será seleccionado por los mecanismos que establece el PNUD para este tipo de contratos.
- El/la profesional contratado/a deberá tratar toda la información relacionada con el desarrollo de su trabajo en forma confidencial, no pudiendo comunicarla a otros sin la autorización escrita del Representante Residente del PNUD.
- El contrato es en modalidad Individual Contract. Para mayores detalles ver Anexo V Contrato para Servicios de Contratista Individual y Anexo VI Condiciones Generales del Contrato IC.

## VIII. Lugar de trabajo y programa de reuniones

Las funciones específicas del cargo no requieren asistencia a las oficinas del PNUD, sin embargo, es necesario que el/la consultor/a tenga disponibilidad para participar a lo menos 6 reuniones vías Skype con la contraparte técnica del proyecto para revisar los contenidos, material interpretativo y diseño de los productos esperados. Estas se realizarán en algún lugar a convenir por las partes y deberán contar con un acta de respaldo. Estas reuniones deben ser parte de la metodología a proponer en su propuesta.

## IX. Beneficios

Aquellos establecidos en el tipo de contrato definido por el PNUD.

## X. Criterios de evaluación

El proceso competitivo se difundirá a través del sitio [www.cl.undp.org](http://www.cl.undp.org) – Adquisiciones y en las redes sociales oficiales (LinkedIn, Twitter y Facebook).

Una vez recibidas las postulaciones, serán examinadas por una comisión evaluadora integrada por representantes de PNUD, de la Subsecretaría de Turismo y de CONAF.

De acuerdo con las normas para contratación y teniendo en cuenta tanto la especificidad del trabajo solicitado, se utilizará un proceso de evaluación basado en el método combinado de puntuación, con una distribución de 70%-30% para la propuesta técnica y financiera, respectivamente.

El proceso de evaluación consta de dos etapas:

- Una primera centrada en la revisión de antecedentes curriculares (contenidos en el modelo de CV Formulario P11 adjunto más Currículum Vitae en formato libre), y la evaluación de la Propuesta de Trabajo presentada por el Consultor (mencionado en el apartado I. Información General, Documentación a enviar para la postulación electrónica) que recibe un puntaje técnico (PT) máximo posible de 100 puntos.
- Una segunda etapa a la que accederán sólo aquellos/as candidatos/as que alcanzaron **70 puntos** del puntaje técnico máximo y que consiste en la evaluación de las propuestas económicas de los/las candidatos/as. El puntaje económico (PE) se calculará usando la siguiente fórmula:

$$PE_i = 100 \times [ OE_m / OE_i ]$$

Donde, PE<sub>i</sub> - Puntaje Económico del consultor *i*  
OE<sub>m</sub> - Menor oferta económica  
OE<sub>i</sub> - Oferta económica del consultor *i*

Finalmente, se ponderarán los puntajes técnico y económico, donde el puntaje técnico tendrá un peso relativo del 70% y el puntaje económico un peso relativo del 30%. Por lo tanto, el puntaje final (PF) se obtendrá de la siguiente forma:

$$PF_i = 0.7 \times PT_i + 0.3 \times PE_i$$

Donde, PF<sub>i</sub> - Puntaje Final del consultor *i*  
PT<sub>i</sub> - Puntaje Técnico del consultor *i*  
PE<sub>i</sub> - Puntaje Económico del consultor *i*

**Se adjudicará la consultoría al oferente con el mayor puntaje final ponderado.**

La evaluación de los antecedentes se hará conforme a la tabla de puntaje que se encuentra a continuación:

Criterios	Indicadores	Puntuación Máxima
Formación Profesional	Profesional Diseñador/a, Arquitecto/a, Ilustrador/a, Museógrafo/a. El título profesional debe ser obtenido en una carrera de al menos 8 semestres en una Universidad reconocida por el Estado de Chile. En caso de extranjeros, debe contar con reconocimiento de título por la Universidad de Chile: 30 puntos. Con formación académica en otra área o sin título profesional: 0 puntos.	30
Experiencia específica	Años de experiencia de trabajo en generación de contenido y diseño de paneles interpretativos: Más de 5 años de experiencia: 20 puntos. Entre 2 y 5 años de experiencia: 10 puntos. Menos de 2 años de experiencia: 0 puntos.	20
	Experiencia de trabajo específica en generación de contenido y diseño gráfico de paneles interpretativos o relacionado con el área de interpretación patrimonial: Con experiencia en más de 2 proyectos similares: 20 puntos. Con experiencia igual o inferior a 2 proyectos similares: 10 puntos. Sin experiencia: 0 puntos.	20
Conocimiento Específico	Libro o portafolio que muestre trabajos de diseño similares realizados por el/la consultor/a: <ul style="list-style-type: none"> <li>Bueno: El portafolio da cuenta de, al menos, 2 proyectos similares: 10 puntos.</li> <li>Medio: El portafolio da cuenta de, al menos, 1 proyecto similar: 5 puntos.</li> <li>No presenta: No presenta portafolio: 0 puntos.</li> </ul>	10
Contenidos y detalles de la propuesta metodológica	<u>La propuesta metodológica da cuenta detalladamente las herramientas utilizadas para la obtención de los resultados.</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>Bueno: La propuesta metodológica es detallada y coherente y permite asegurar la obtención de los resultados de la consultoría. 20 puntos</li> <li>Medio: La propuesta metodológica cuenta con información general y no es del todo detallada y coherente, por lo que no permite asegurar parcialmente la obtención de resultados de la consultoría: 10 puntos</li> <li>Deficiente o no presenta: No existe una detallada y coherente y de la información entregada, no es posible asegurar la obtención de los resultados de la consultoría: 0 puntos.</li> </ul>	20
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>



## XI. Plazos, informes y Calendario de Pagos

Se considera un plazo máximo de 14 semanas para completar la consultoría. Los productos deberán ser reportados a través de Informes (productos entregables). A continuación, se indican los Informes, su contenido y fecha de entrega. Junto con la entrega, el/la Consultor/a deberá efectuar una presentación de este a la Contraparte Técnica.

Informe (Producto entregable)	Contenido	Fecha de entrega(*)	Porcentajes de Pago
PRODUCTO 1	<b>Corresponderá a la entrega de un informe digital que contenga:</b> Levantamiento de contenidos Acta V°B° de contenidos Propuesta gráfica Maqueta inicial de los 12 paneles en PDF y editable.	A las 3 semanas del inicio de contrato	20%
PRODUCTO 2	<b>Corresponderá a la entrega de un informe digital que contenga:</b> Diagramación 12 paneles con la propuesta grafica e incorporación de contenido interpretativo. Acta V°B° propuesta interpretativa. 12 paneles diagramados en PDF y editable.	A las 6 semanas del inicio de contrato	20%
PRODUCTO 3	<b>Corresponderá a la entrega de un informe digital que contenga:</b> Entrega preliminar de los 12 paneles diseñados. Acta V°B° diseño gráfico preliminar 12 paneles contraparte técnica.	A las 9 semanas del inicio de contrato	30%
PRODUCTO 4	Entrega final de la memoria y los 12 paneles en formato papel y digital (3 Copias) Acta Aprobación final del diseño	A las 12 semanas del inicio de contrato	30%

Cada entrega se realizará en digital y contendrán una memoria explicativa del proyecto con lo siguiente:

- los contenidos levantados, el área de intervención y las características técnicas asociadas a los paneles, como tipografías, infografías, paleta de colores, porcentaje (%) de saturación e imágenes (si corresponde),
- una imagen de cada uno de los 12 paneles y su respectivo lugar de emplazamiento.

El formato de entrega será en versión editable y PDF. Específicamente, los paneles se entregarán en 12 archivos separados en PDF al 100% y en formato editable.

**Cada una de las entregas se realizará al Coordinador del Proyecto, quien se hará cargo de reenviar a las contrapartes correspondientes. Será requisito para el pago, la aprobación de cada producto por parte de la Coordinación del proyecto, quien dispondrá de 5 días hábiles para revisión y formulación de observaciones. Posteriormente a este plazo el/la consultor/a contará con 5 días hábiles para realizar las modificaciones y/o**



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

**correcciones que le hayan sido solicitadas.** En caso de persistir las observaciones, se repetirá el procedimiento de revisión antes señalado.

**Sólo una vez que la coordinación del proyecto establezca que los respectivos productos cumplen con los estándares de calidad solicitados, se procederá a la aprobación y liberación de los pagos correspondientes.**

## **XII. Documentación a presentar por el consultor elegido:**

- Fotocopia de Cédula de Identidad, DNI o Pasaporte del consultor elegido.
- Certificado de Antecedentes emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Declaración jurada simple que no es funcionario público (sea adjunta modelo)
- Fotocopia simple del título profesional
- N° Cuenta Cte. y Banco donde realizar los pagos al consultor/a.

**Nota:** PNUD no realizará pagos a una cuenta corriente bancaria de un titular distinto al consultor/a adjudicado para realizar el presente trabajo.